

Hoy escribe...

Miguel Ángel Cuerno

Presidente de ANCERA



¿A qué parece fácil? Pues estamos seguros que, de las decenas de miles de lectores que tiene esta magnífica revista, muy poquitos sabrían responder a esta pregunta y argumentarla debidamente.

Recambio original ¿qué es eso?"

En realidad responder que sí lo saben, lo haría casi todo el mundo, la cuestión es argumentarlo jurídicamente. Sin embargo, es un problema permanente en el día a día de la posventa de automoción, en la que intervienen peritos, aseguradoras, talleres, recambistas, y un sinnúmero de personas que tienen que tomar decisiones sobre la reparabilidad de los automóviles y seguramente por desconocimiento, cometen errores que perjudican a mucha gente y tienen difícil vuelta atrás.

Les confieso que yo mismo, todo un experto en la negociación de los textos legales que afectan al automóvil, cuando tengo un albarán que contiene varios recambios, soy incapaz de saber cual es original y cual equivalente. En todo caso, da igual, porque sea uno u otro, los dos son de igual calidad frente a la ley. Utilizando cualquiera de los dos (el original o el equivalente) no se pierde la garantía de los coches.

Y, entonces me pregunto: ¿por qué algunos peritos de algunas aseguradoras, si el taller compra los recambios digamos, por ejemplo, a "Recambios Cuerno", le quitan unos el 20%, otros el 25, otros el 30 y otros le piden las etiquetas de las cajas? En un mundo de nuevas tecnologías no se entiende el trabajar "a ojo" y "a dedo".

Como aquí estamos todos para ayudarnos, os defino qué es el recambio original y el de calidad equivalente según la ley europea y, además, dice el texto legal que la carga de la prueba no está en quien fabrica la pieza.

Espero aportar un poco de claridad a este importante tema y terminar de una vez por todas con las largas discusiones que provoca.

Recambio original

- Fabricado de acuerdo a las especificaciones y normas proporcionadas por el constructor para el montaje de sus vehículos.
- Pueden ser:
 - Piezas fabricadas "en-casa".
 - Piezas fabricadas por los productores de piezas y suministradas a los constructores del vehículo.
 - Piezas fabricadas por los productores independientes de piezas (de acuerdo con las especificaciones del constructor).

Recambio de calidad equivalente

- De calidad lo suficientemente alta para que su uso no ponga en peligro la reputación de la red autorizada de reparación.
- La carga de probar que una pieza no cumple con los requisitos cae sobre el constructor del vehículo.